



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

468324

DECRETO N° 3039
QUILLON, jueves 3 noviembre 2022

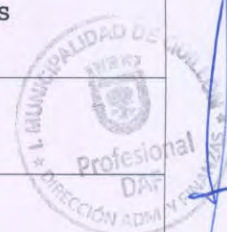
VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-2041, 34-2042, 34-2043, 34-2040
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-2040,34-2041,34-2042,34-2043

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CERDA BURGOS CAROLINA ELENA Y OTROS

RUT: [REDACTED]



LA SUMA DE \$:3.082.125

Y SON: TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS POR \$3.550.000.- A FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2022, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 582 DE FECHA 28/01/2022, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N° 3951 DE FECHA 29 DE JULIO 2022 QUE APRUEBA ANEXO DE CONTRATO. DECRETO ALCALDICIO N° 5568 DE FECHA 21 OCTUBRE 2022 QUE APRUEBA CONTRATO. DECRETO ALCALDICIO N° 218 DE FECHA 14/01/2022, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO APOYO A ASISTENCIA SOCIAL, PROMOCIÓN COMUNITARIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y OTROS. SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR LA UNIDAD

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 3.550.000 3.550.000

 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (si)		 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO		 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE		 SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	ORDENASE EL PAGO		NOMBRE		PAGADO	
210485110		Jose Acuna Salazar		R.U.T.			
EGRESO N° 3039	FECHA DE PAGO	FIRMA					

08 NOV 2022
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME